



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2359
DOÑIHUE, Julio 25 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Lilian Contreras Barrios**, donde solicita 03 días de feriado legal del 2011, a contar del miércoles 27 al viernes 29 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N° 1979 (22.07.2011), donde tiene 25 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Lilian Contreras Barrios**, Secretaria Municipal, grado 9° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Ningún días
Con este : Tres días
Pendientes : Veinte y dos días

2.- Nómbrase como **Secretario Municipal (s)** a **Don Juan Henríquez Tamayo**, Profesional, grado 9°, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes